

017

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE "TEXTIL SAN PEDRO CIA. LTDA." EN COMPAÑIA ANONIMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de "TEXTIL SAN PEDRO CIA. LTDA." en una sociedad anónima, se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de diciembre de 1985 ante la Notaría Segunda del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 00033 de del cantón 15 ENE 1986 e inscrita en el Registro Mercantil Quito, bajo el número 18 del Registro Industrial, tomo 18, del 21 de Enero de 1986.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora Stella Pinto de Paget, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y domiciliada en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "TEXTIL SAN PEDRO S.A." y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: la actividad textil en todas sus fases, poseer o tomar en propiedad bienes raíces y bienes muebles, gravarlos limitarios y transferirlos, así como también administrarlos y venderlos; arrender o tomar en arrendamiento y explotar otras empresas similares. Podrá intervenir como socia o accionista de una o varias empresas. Podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/75'000.000,00, dividido en 7.500 acciones ordinarias y nominativas de S/10.000,00 cada una.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 28 ENE. 1986


Dr. Marcelo Igaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

FCMT
07/3.I.86

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO